

# CONTENT

PASO 3: PRESENTAR Y VALIDAR EL PAT/S

## Paso 3: Presentar y validar el PAT/S

Solo las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja son elegibles para recibir financiamiento del DREF.

### Registro de un PAT/S ante el DREF de la FICR

Cuando una Sociedad Nacional decide comenzar a trabajar en un PAT/S, se solicita que la Sociedad Nacional o la Delegación de la FICR informe al equipo global del DREF enviando un correo electrónico al buzón del DREF de la FICR:

[DREF.anticipatorypillar@ifrc.org](mailto:DREF.anticipatorypillar@ifrc.org)

### Proceso de presentación del PAT/S al DREF de la FICR

Una vez desarrollados la narrativa y el presupuesto del PAT/S, la Sociedad Nacional debe presentar los documentos a [DREF.anticipatorypillar@ifrc.org](mailto:DREF.anticipatorypillar@ifrc.org) para su revisión técnica y financiamiento del DREF de la FICR.

Tras la presentación, el PAT/S se someterá a una revisión técnica simultánea (llevada a cabo por la Delegación de la FICR, la Oficina Regional de la FICR y el Comité de Validación), que tomará 14 días. La revisión técnica se basa en los estándares de calidad establecidos en los criterios de calidad para un PAT y un PATS (existen versiones separadas para ambos; véase la caja de herramientas a continuación).



#### ¿Quiénes conforman el Comité de Validación?

El Comité de Validación está conformado por miembros de la FICR, el Centro de Clima de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, la Iniciativa 510 de la Cruz Roja de los Países Bajos, el Centro de Medios de Vida de la Cruz Roja y Sociedades Nacionales activas en acción anticipatoria.

Una vez finalizada la revisión técnica, la retroalimentación se enviará a la Sociedad Nacional. La Sociedad Nacional tiene tres meses para abordar la retroalimentación directamente en la lista de verificación y realizar cambios en la narrativa del PAT/S en modo de control de cambios.

En cualquier etapa durante el proceso de validación, la Sociedad Nacional puede solicitar una llamada opcional de retroalimentación con el Comité de Validación. Dentro del plazo de tres meses, la Sociedad Nacional debe presentar:

- narrativa del PAT/S con control de cambios
- presupuesto del PAT/S
- lista de verificación de revisión del PAT/S con comentarios detallados

El paquete de documentos debe enviarse a [DREF.anticipatorypillar@ifrc.org](mailto:DREF.anticipatorypillar@ifrc.org).

El Comité de Validación tomará entonces 7 días para revisar los cambios realizados y decidirá validar técnicamente el PAT/S, validar técnicamente el PAT/S con condiciones que deben cumplirse antes de su aprobación, o devolver el PAT/S a la Sociedad Nacional para trabajo adicional.

Si el PAT/S es devuelto para trabajo adicional, la Sociedad Nacional tendrá un mes para revisarlo y volver a presentarlo para validación técnica. Nuevamente, el Comité de Validación tomará siete días para revisar los cambios realizados. En esta etapa, si el PAT/S no puede ser validado técnicamente (de forma condicional o incondicional), el PAT/S puede ser devuelto una vez más con un plazo de un mes. Si, en esta etapa, el PATS no puede ser validado técnicamente, el PAT/S será cerrado. La Sociedad Nacional puede tomarse el tiempo que sea necesario para trabajar en el PAT/S antes de volver a presentarlo al DREF de la FICR.

Para más detalles, consulta el capítulo 2 del paquete de orientación de la FICR (proceso de validación del PAT) (véase la caja de herramientas). Esta orientación proporciona una visión general paso a paso del proceso de aprobación, mantenimiento, activación y revalidación del PAT y del PATS. Está diseñada para el personal de la FICR; sin embargo, también proporcionará a las Sociedades Nacionales y a los socios una visión general de los procesos de la FICR.



#### DREF inminente

Además del PAT y el PATS, el tercer mecanismo de financiamiento bajo el Pilar Anticipatorio del DREF es el DREF inminente. Cualquier Sociedad de la Cruz Roja y la Media Luna Roja puede tener acceso a financiamiento para la acción temprana a través de un DREF inminente. El DREF inminente es para amenazas de aparición repentina y solo

puede solicitarse cuando el evento es inminente. El DREF inminente podría utilizarse mientras se desarrolla un PAT/S y puede usarse para poner a prueba las actividades de acción temprana.

Para más información sobre el DREF inminente, revisa los procedimientos del DREF de la FICR (véase la caja de herramientas) o visita el [sitio web de la FICR](#).